

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de abril de 2023, en el HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU, sito en _____ Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU, con NIF _____. Su código de Registro es RXPM-0132, fue inscrita en el 2 de enero de 1995 y su última notificación de inscripción fue realizada el 9 de diciembre de 2019.

La Inspección fue recibida por _____, jefe de compras y de servicios generales del HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU y por _____, coordinadora del Servicio de Radiología del Hospital. Ambos fueron informados de la finalidad de la inspección y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación está compuesta por los equipos del servicio de radiodiagnóstico, ubicados en planta baja y los equipos quirúrgicos, ubicados en la zona de quirófanos en primera planta.



- Los equipos que se relacionan a continuación está presente en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
CONVENCIONAL					
CONVENCIONAL					
QUIRÓFANO					
QUIRÓFANO					

- La instalación está correctamente señalizada y existen prendas y otros elementos de protección plomados.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación y consta su acreditación como director de instalaciones de rayos X para diagnóstico médico.
- Los equipos convencionales de la instalación son operados por un total de técnicos superiores en imagen para el diagnóstico. Constan sus acreditaciones como operadores de equipos de rayos X.
- Estos trabajadores, así como el director de la instalación y otros médicos especialistas en radiodiagnóstico, están sujetos a control dosimétrico mediante dosimetría personal. Están disponibles sus registros dosimétricos que presentan lecturas inferiores a los límites de dosis establecidos.
- Están disponibles las acreditaciones como operadores de rayos X de trabajadores del área de enfermería. Se manifiesta que son los encargados de operar los equipos quirúrgicos de la instalación. Están sujetos a control dosimétrico mediante dosimetría personal de ellos.



- El informe dosimétrico correspondiente al mes de febrero de 2023 indica que un total de trabajadores del área quirúrgica están sujetos a control dosimétrico mediante dosimetría personal. Las lecturas dosimétricas indican que no se han se han superado os límites de dosis establecidos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR , el 27/05/2022 en el que no se hacen constar observaciones.
- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la realización del control de calidad y la estimación de dosis a pacientes de los equipos presentes en la instalación, expedido por la UTPR , el 27/05/2022.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica que no ha sido actualizado.
- Consta la remisión del informe anual del año 2022 durante el primer trimestre del año 2023.



CUATRO. OBSERVACIONES

- Los dos equipos convencionales de esta instalación forman parte del servicio de radiodiagnóstico del HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU de Palma junto con el mamógrafo de la instalación RXPM-2157 y el TC de la instalación RXPM-2132. Las tres instalaciones funcionan operativamente como una única, compartiendo dirección, operadores y control dosimétrico.
- Se aprecia un valor anómalo de mSv en la dosis acumulada durante el año oficial en curso más los 4 últimos años oficiales de la trabajadora . Según manifiestan los representantes del titular este hecho es debido al mal funcionamiento de uno de los dosímetro de la trabajadora ya que las lecturas anómalas se sucedieron en meses alternos hasta que, de acuerdo con el centro de dosimetría, se procedió al cambio de dosímetro. No obstante no se ha corregido el valor anómalo en el historial dosimétrico de la trabajadora.

CINCO. DESVIACIONES

- Personal del área quirúrgica de la instalación opera los equipos sin que conste su control dosimétrico.
- El Programa de protección radiológica no está actualizado. La relación de aparatos de rayos X de la instalación no coincide con los equipos registrados, y la relación de personal acreditado y sometido a control dosimétrico no se corresponde con los TE de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

24/04/2023

- DNI *** *



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por



Fecha: 2023.04.26 14:47:38 +02'00'

en calidad de Director Financiero y de Servicios Generales de HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU, titular de la instalación de rayos X, RXPM-0132

Respecto al contenido del acta **CSN-CAIB AIN-06 RXPM-0132 2023**, correspondiente a la inspección realizada el día 19/04/2023,

- En relación con la desviación: Personal del área quirúrgica de la instalación opera los equipos sin que conste su control dosimétrico, manifiesto, que:

Se facilitó a la inspección una relación de trabajadores expuestos de quirófano con acreditación de operadores de aparatos de Rayos X inexacta, ya que incluía a 4 trabajadores que ya no trabajan en la instalación y a 5 trabajadores que desempeñan su labor en la instalación que el HOSPITAL SANT JOAN DE DÉU dispone en la localidad de Inca. Por este motivo estos trabajadores no figuran en los informes dosimétricos.

Por ello, la relación correcta de trabajadores con acreditación que trabaja en el área quirúrgica de la instalación RXPM-0132 operando los equipos de rayos x es la siguiente:

Todos ellos están sujetos a control dosimétrico como se puede comprobar en los informes dosimétricos presentados.

- En relación con la desviación: El Programa de protección radiológica no está actualizado. La relación de aparatos de rayos X de la instalación no coincide con los equipos registrados, y la relación de personal acreditado y sometido a control dosimétrico no se corresponde con los TE de la instalación, manifiesto que:

Aprovechando la revisión de los equipos en SJD Palma e a finales de mayo 2023 realizaremos la actualización del Programa de Protección Radiológica, revisión de aparatos de rayos y relación de personal acreditado

Palma, a fecha de la firma electrónica.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.05.15 14:28:39 +02'00'



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-06/RXPM-0132/2023, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 19/04/2023, el inspector que la suscribe declara que:

1. En relación con las desviación: *personal del área quirúrgica de la instalación opera los equipos sin que conste su control dosimétrico*, el titular ha manifestado:

Que se facilitó a la inspección una relación inexacta de trabajadores expuestos de quirófano con acreditación de operadores de aparatos de Rayos X, ya que incluía a 4 trabajadores que ya no trabajan en la instalación y a 5 trabajadores que desempeñan su labor en la instalación que el titular dispone en la localidad de Inca, y que por este motivo estos trabajadores no figuran en los informes dosimétricos. El titular adjunta la relación correcta de trabajadores con acreditación que operan los equipos quirúrgicos. Se comprueba que están sujetos a control dosimétrico según los informes aportados.

Esta manifestación, corrige el contenido del acta de forma que el párrafo cuarto del apartado DOS.PERSONAL DE LA IMNSTALACIÓN queda redactado:

Están disponibles las acreditaciones como operadores de rayos X de trabajadores del área de enfermería. Se manifiesta que son los encargados de operar los equipos quirúrgicos de la instalación. Están sujetos a control dosimétrico mediante dosimetría personal.

2. En relación con la desviación: *El Programa de protección radiológica no está actualizado. La relación de aparatos de rayos X de la instalación no coincide con los equipos registrados, y la relación de personal acreditado y sometido a control dosimétrico no se corresponde con los TE de la instalación* el titular ha manifestado:





G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA



CSN-CAIB/AIN-06/RXPM-0132/2023
Página 2 de 2

Que se aprovechará la revisión de los equipos de la instalación prevista para finales de Mayo 2023 para realizar la actualización del Programa de Protección Radiológica, revisión de aparatos de rayos y relación de personal acreditado.

Esta manifestación no implica la modificación del contenido del acta, y supone un compromiso del titular de cara a la subsanación de la desviación.

Palma,

17/05/2023

- DNI ***· * *

Inspector acreditado en Illes Balears

